



EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MOLCAXAC, PUEBLA 2021-2024

EJERCICIO 2023

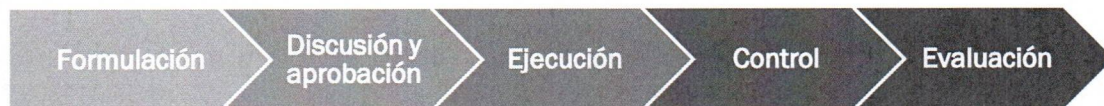
SISTEMA DE
CONTROL Y
EVALUACIÓN
MUNICIPAL

Presentación

Con la modernización del estado, se puso énfasis en la administración hacia resultados y en ese sentido, que en las gestiones públicas municipales se deben establecer acciones encaminadas a la evaluación del desempeño local, es decir, instituir un proceso continuo, sistemático y periódico, mediante el cual de manera cuantitativa y cualitativa se aprecia el grado en que las autoridades municipales logran las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), este resultado debe ir conforme al marco normativo que enmarca sus atribuciones y, con base en lo que dicta el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

El PMD, es una herramienta de planeación estratégica que define de manera concertada entre gobierno y ciudadanía, qué políticas y líneas de acción deberán enmarcar los programas operativos a nivel local en un periodo de tres años¹.

En este sentido, el actuar del gobierno municipal tiene como eje al PMD y de acuerdo a la literatura en materia de administración pública, este tiene cinco fases:



Formulación. Esta fase define el grupo de actividades que se desarrollarán en el PMD. Para lograrlas deben plantearse los objetivos y las prioridades de lo que se quiere lograr; definir estrategias del cómo se lograrán los objetivos; realizar diagnósticos económicos y sociales sobre el municipio; definir a los responsables de la elaboración y ejecución del Plan, así como los recursos a utilizar; plantear metas e

indicadores; finalmente, incluir las propuestas de grupos sociales y privados².

Discusión y aprobación. Es una fase en la cual el Ayuntamiento analiza y discute la propuesta de PMD en una sesión de Cabildo³.

Ejecución. Luego de aprobarse el PMD con políticas y estrategias que enmarcan los planes operativos, éstos deben llevarse a cabo⁴.

Control. Para asegurar el cumplimiento en la ejecución del PMD, es necesario que se realicen actividades de seguimiento permanente a las acciones desarrolladas⁵.

Evaluación. Al finalizar la ejecución del PMD debe evaluarse todo el proceso de planeación y ejecución, para analizar el impacto positivo o negativo que se generó

¹ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS y CCIUDADANO Construcción y articulación de lo público y otros (2015): **"Guía ciudadana para el monitoreo y la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo"**, Serie atrévete a SABER, atrévete a EXIGIR; página 8.

² Ibidem, 9

³ Idem

⁴ Idem

⁵ idem

Como puede observarse en lo anterior, la evaluación del desempeño tiene como insumo a las fases de formulación, discusión y aprobación, así como la de ejecución; su proceso se da en las fases de control y evaluación, cuyo propósito constituye ser guía hacia una cultura de análisis de los recursos empleados para lograr resultados e impactos en la comunidad por parte del gobierno local y, con ello poder reflexionar sobre su alineamiento con las metas y objetivos planteadas en los inicios de gestión, es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación y la evaluación es el esfuerzo sistemático de comparar los resultados obtenidos con los planificados⁶, el producto de este proceso es la rendición de cuentas.

Así, entre los beneficios de la evaluación del desempeño se tiene el establecimiento de criterios de asignación de recursos públicos en el logro de resultados; la rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en los resultados alcanzados; la transparencia sobre la situación que guarda el quehacer gubernamental; y, la facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos públicos de gobernantes y gobernados⁷.

De lo anterior, se puede concluir que los productos obtenidos en la gestión municipal deben impactar en la comunidad, transformándose en una gestión eficaz en la medida en que se obtengan los resultados esperados en el entorno, es decir en el logro de los efectos deseados de la intervención de la gestión gubernamental. El primer aspecto es de carácter operacional y el segundo estratégico, pero no pueden verse de manera aislada ya que lo estratégico da la pauta para lo operacional y viceversa⁸.

Este ciclo en la gestión pública municipal de ser económico en los insumos para llevar a cabo los procesos, eficiente en la relación producto/insumo en los procesos y eficaz en los resultados esperados, no tendría mucho sentido si no fuera equitativo entre la población del municipio, de manera que una buena gestión es aquella que logra una buena redistribución de los recursos públicos en aspectos de igualdad, cumplimiento de derechos y justicia, traducidos en mejores condiciones de bienestar en todos los estratos sociales de manera justa, es decir, la reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones⁹.

Como puede observarse, la evaluación del desempeño es la medición para verificar el grado del logro de los resultados, por lo tanto, debe basarse en indicadores medibles. Los indicadores y las metas para medir el desempeño de la gestión pública municipal deben ser expresivos de los resultados o fines esperados¹⁰.

⁶ Olivera Gómez, Daniel Armando y Milagros Cano Flores. **"La evaluación del desempeño a nivel municipal."** Revista Ciencia Administrativa, 2012, p. 117+. Gale OneFile: Informe Académico, Accessed 13 Mar. 2020.

<https://go.gale.com/ps/anonymous?id=GALE%7CA406053886&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=18709427&p=IFME&sw=w>

⁷ Ibidem, 118

⁸ Ídem

⁹ Ídem

¹⁰ Ídem

Como afirma Aedo (2005) una evaluación de desempeño debe identificar si existen o no relaciones de causa efecto entre los programas de la gestión pública municipal y los resultados obtenidos y esperados, ya que pueden existir otros factores que ocurren durante el periodo de intervención del programa que están correlacionados con los resultados y que no han sido causados por el programa¹¹.

Es por lo anterior, que las administraciones municipales deben conducir su actuar hacia el logro de resultados y deben de dar seguimiento y evaluación a su PMD, el cual se instrumenta mediante los programas presupuestarios para el ejercicio correspondiente, los cuales permiten el monitoreo, a través del plan anual de evaluación de estos, que da como resultados la evaluación al cumplimiento del PMD, presentada en este documento.

Introducción

La gestión pública por resultados demanda gobiernos eficaces, transparentes y confiables, así como una correcta aplicación de los recursos públicos y por ende el cumplimiento del accionar del gobierno, teniendo como eje de la gestión, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual impulsa las políticas públicas integrales, que se construyen desde y para la comunidad, que incorpora las capacidades de los diversos actores del municipio, con la finalidad de generar mejores gobiernos que impacten de manera positiva en las condiciones sociales y económicas de la población.

Motivo de lo anterior, es importante que los ayuntamientos lleven a cabo la planeación estratégica, la cual incluye el diseño de políticas y programas, así como su seguimiento y evaluación, para verificar que se ha cumplido con las demandas sociales establecidas por la gestión.

Asimismo, con base en lo señalado en los artículos 11 fracciones IV, V y VI, 12 fracción IV 19 fracción II, 35 fracción IX segundo párrafo, 49 fracción V, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los ayuntamientos deberán contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el cual se define como

“...el conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.¹²”

De acuerdo con lo señalado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la contingencia sanitaria internacional provocada por la enfermedad COVID-19 amenaza la vida de millones de personas en el mundo. Aunque es una crisis sanitaria, la pandemia también tendrá un inevitable impacto en la economía, el comercio, los empleos, el bienestar y las condiciones de vida de la población. Para

¹¹ Ídem

¹² Artículo 19 fracción II Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

México, esto representa un reto de enorme complejidad por las múltiples implicaciones de la crisis y las fragilidades estructurales con las que se enfrenta.

Es así, que diversas instituciones tanto gubernamentales como sociales concluyen que esta crisis amenaza los avances de México en materia de desarrollo social y por ende los del municipio de Molcaxac, Puebla. Ante este desafío, se hizo necesario implementar acciones emergentes de respuesta, no solo con la reorientación de los programas presupuestarios, sino de concientización de todos los actores involucrados que permitan mitigar el impacto esta crisis humanitaria.

Por este motivo con fecha 21 de septiembre de 2023, mediante sesión de cabildo se aprobaron las modificaciones a los programas presupuestarios 2023, asimismo, estos programas fueron actualizados mediante sesión de cabildo de fecha 07 de febrero de 2024, dichas modificaciones y actualizaciones son base para la elaboración del presente informe y del Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.

Con base en lo anterior, es que el reporte presentado refleja un comportamiento hacia el cumplimiento de objetivos y metas contenidos en los programas presupuestarios y obliga a la reorientación de recursos y adecuación de las metas de los indicadores en ellos planteados

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26, 115 y 134.

Ley Federal de Planeación. Artículos 1, 2, 3, 9, 12, 14, 21, 22.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Conforme los artículos 24, 25, 110 y 111.

Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 54 y 80.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Artículo 18.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo 107:

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, V, XI,, XV, XVI, XVII, XIX, XXI, XXIII, 4, 5 fracción II, 6 fracciones V, VI,

VII, IX y X, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 fracción II, 21, 22, 23 fracción V, 24, 27 fracción II, 28 fracción II, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85 y demás relativas.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Conforme a los artículos 78 fracciones VI y VII, 101 a 115 y 169

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Artículos 1, fracción I, inciso e), 2, 27 y 31, fracción III de cuentas.

Lineamientos Generales para el Diseño, Modificación y Eliminación de Elementos de los Programas Presupuestarios del Municipio de Molcaxac, Puebla (Gestión 2021-2024).

Plan Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios 2023

Objetivos

General

Dar cumplimiento al inciso b) fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, respecto de rendir un informe sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al ejercicio 2023.

Específicos

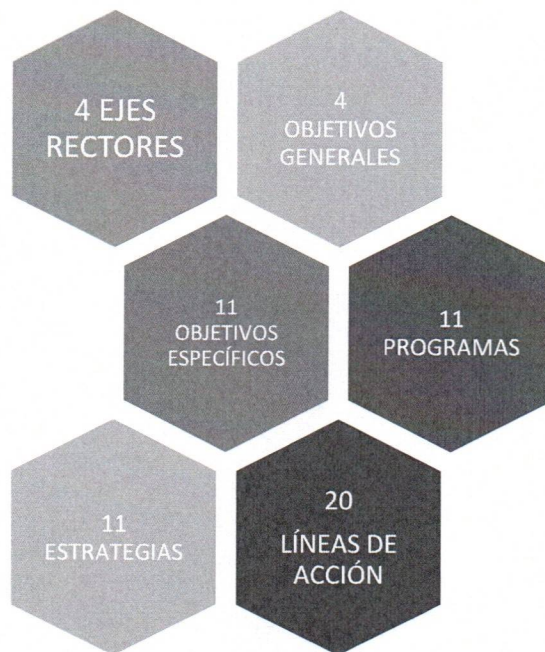
- Identificar el cumplimiento del PMD a las directrices en materia de control, seguimiento y evaluación contenidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Identificar los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024
- Identificar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024
- Verificar que en el diseño de los programas se encuentre la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo
- Identificar con el cumplimiento de los indicadores de Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios las prioridades de desarrollo atendidos
- Realizar la alineación del cumplimiento de los Programas Presupuestarios con las prioridades de desarrollo y lo reportado en el ejercicio de rendición de cuentas consagrado en el Informe de Gobierno
- Evaluar a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mediante el cumplimiento de los Programas Presupuestarios para verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030.

Identificación de Elementos de Diseño y Congruencia

Para este apartado se aplica una evaluación de diseño al PMD 2021-2024

Estructura

Con base en lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el cual indica la estructura de los planes, la cual consiste en Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Metas, se informa que la estructura del PMD 2021-2024 guarda relación con lo establecido en la disposición de acuerdo a la tabla siguiente:






Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024

Congruencia jurídica

Por lo que se refiere a la participación ciudadana, el PMD 2021-2024 cumple con lo establecido en el Artículo 78 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, toda vez que para su elaboración y consecución cuenta con un Consejo Municipal de Planeación con fundamento en lo establecido en los artículos 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal, constituido mediante acta de sesión de cabildo de fecha 28 de diciembre de 2021.


Con base en lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el PMD 2021-2024, cuenta con estrategias transversales, las cuales consagran los principios de Igualdad, Igualdad Sustantiva, Interés Superior de la Niñez, Libre determinación y autonomía, Participación social, Perspectiva de Género, Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pro persona,

Diversidad, Sostenibilidad, Sustentabilidad Transparencia y Acceso a la Información, Apertura y Transversalidad, asimismo con estas estrategias transversales se da atención a lo establecido por la Agenda 2030¹³ y guardan congruencia con las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024¹⁴ y la atención con el Programa Presupuestario 2023, lo anterior se visualiza en la tabla siguiente.

No.	Pp 2023	PMD 2021-2024	PED 2019-2024	AGENDA 2030
				OBJETIVO Metas
1	TAN GUBERNAMENTAL GESTION	Eje 1. del Gobierno para resultados	Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>  <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
2	OBP SEGURIDAD INTEGRIDAD SOCIAL PARA EL MUNICIPIO E	Eje 1. del Gobierno para resultados	EJE 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	<p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>  <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>
3 4	EQG FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL	Eje 2. Del fomento económico e inversión sustentable	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	<p>9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> 

¹³ Organización de las Naciones Unidas (2018) consultada el 13 de marzo de 2020, obtenida en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

¹⁴ Gobierno del Estado de Puebla (2019), consultado el 27 de noviembre de 2019 y obtenido en <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrtr/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

No.	Pp 2023	PMD 2021-2024	PED 2019-2024	AGENDA 2030
				OBJETIVO
				Metas
	FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO			<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>
5	SPM BIENESTAR Y DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO	Eje 3. Del Bienestar Social Incluyente	Eje 4 Desarrollo Integral Educación y Diversidad Cultural	<p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</p>  <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, PED 2019-2024 y Agenda 2030

Identificación de Elementos Programáticos-Presupuestales

Con base en las fases de la planeación estratégica, la instrumentación del plan de desarrollo se realiza con base en los programas presupuestarios (Pp), los cuales abarcan un ejercicio fiscal, mismos que son el insumo de la presupuestación, con el propósito de asignar recursos a las prioridades y objetivos en ellos establecidos, que permitan el impacto de la acción de gobierno en la población mediante los resultados obtenidos.

De igual manera los Pp permiten el registro contable presupuestal y generar los estados programáticos, presupuestales y contables que conforman la cuenta pública en términos de lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Pp son elaborados desde la Metodología de Marco Lógico-Matriz de Indicadores del Resultado (MML-MIR) metodología que tiene su fundamento en el Artículo 9 fracción VI.

Con base en lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

“Para el Control dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, habrán de considerarse además de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, los siguientes instrumentos:

I. Operativos y Presupuestales:

- a) Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios;
- b) Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios;
- c) Informes de avances de la gestión financiera, y
- d) Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

II. De avances y cumplimiento:

- a) Informes de Gobierno del Titular del Ejecutivo y de los Presidentes Municipales;
- b) Informes anuales de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- c) Informes Sectoriales e Institucionales;
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros y participación social;

- e) Reportes o Informes de seguimiento y avance;
 - f) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales;
 - g) Informes de Resultados de Evaluaciones de Desempeño, y
 - h) Documentos Institucionales de Trabajo.
- III. De colaboración y coordinación:
- a) Convenios de coordinación y colaboración administrativa celebrados entre los sujetos obligados de esta Ley;
 - b) Acuerdos de Concertación con los sectores social y privado;
 - c) Normatividad de los proyectos, obra pública y servicios;
 - d) Supervisión de Contratos de Obra Pública, y
 - e) Informes sobre los avances físico-financieros de ejecución de proyectos, obra y servicios.”¹⁵

Conforme a lo anterior y tomando en consideración que la base para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo son los programas presupuestarios y que a este ejercicio de evaluación le corresponde el año 2023, se presenta lo siguiente:

Congruencia de los Pp con los instrumentos de Planeación Estratégica Municipal y Estatal

Una vez identificados los elementos de planeación estatal y local a efecto de verificar que el diseño de los P.p se vinculen con la MML-MIR y con la programación y presupuestación se del objetivos del PMD a desarrollar en el ejercicio 2023, por lo que esta evaluación presenta de manera resumida las congruencias con la clasificación funcional y programática del gasto de acuerdo a los siguiente.

Congruencia con la clasificación funcional del gasto con respecto a norma CONAC

De acuerdo a lo establecido por el CONAC, la Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.¹⁶.

¹⁵ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

¹⁶ Consejo Nacional de Armonización Contable (2010): Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno¹⁷.

Conforme a lo anterior y a fin de lograr una correcta aplicación de los recursos públicos mediante los Pp, los cuales como ya se ha mencionado permiten el cumplimiento del PMD, por lo que respecta al ejercicio 2023, la vinculación del presupuestal con la planeación estratégica a nivel funcional queda estrechamente relacionada con otras clasificaciones del gasto, que para efectos de esta evaluación, se relacionará con la clasificación programática del gasto.

Congruencia con la clasificación programática del gasto con respecto a norma CONAC

De acuerdo con la norma CONAC, el objetivo de la clasificación programática es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios¹⁸.

Resumen Programático Presupuestal

De acuerdo a lo señalado en los apartados anteriores el resumen de la congruencia de los elementos de planeación estratégica, programación y presupuestación, así como los registros en el Sistema Contable Gubernamental quedó de la manera siguiente:

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGISTRO SCG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	RESPONSABLE	Población		MONTO PROGRAMADO
							Potencial	Atendida	
1	EQG FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	2. Desarrollo social 2.7. Otros sociales 2.7.1 Otros Sociales	Programas de Gasto Federalizado/ Gasto Federalizado	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y servicios Públicos	6668	4708	\$13,615,680.00
2	FFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	2. Desarrollo social 2.7. Otros sociales 2.7.1 Otros Sociales	Programas de Gasto Federalizado/ Gasto Federalizado	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contaduría	6668	4708	\$4,953,795.00

¹⁷ Ídem

¹⁸ Consejo Nacional de Armonización Contable (2014). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGISTRO SCG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	RESPONSABLE	Población		MONTO PROGRAMADO
							Potencial	Atendida	
3	OBP SEGURIDAD E INTEGRIDAD SOCIAL PARA EL MUNICIPIO	Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Eje 1. Integridad, Seguridad y Paz para todos	1. Gobierno 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior 1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	6668	5001	\$1,595,095.00
4	SPM BIENESTAR Y DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO	Eje 4 Desarrollo Integral Educación y Diversidad Cultural	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	1. Gobierno 1.8 Otros Generales 1.8.5 Otros	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	DIF, ENCARGADO DE BIBLIOTECA, REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA, REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD, JURIDICO, ENCARGADO DE BIBLIOTECA SERVICIOS GENERALES, DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO, DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA	6668	5001 1627	\$1,287,569.36
5	TAN GUBERNAMENTAL	Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Eje 4 Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población	1. Gobierno 1.8. Otros generales 1.8.1 Registrales,	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	Contraloría, Tesorería, de Unidad de Transparencia, del Secretario del Ayuntamiento, de Dirección	6668	5001	\$13,955,278.64

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGISTRO SGG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	RESPONSABLE	Población		MONTO PROGRAMADO
							Potencial	Atendida	
				Administrativos y Patrimoniales		Desempeño, Dirección de Planeación, Titular de archivo General, Sindico Municipal, Regidora de Patrimonio y Hacienda,			
TOTAL									\$35,407,418.00

Ejercicio de los Recursos

No.	Pp 2022/RC	CF/FF	CP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ejercicio de Recursos			%
					PROGRAMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	
1	Pp	2. Desarrollo social, 2.7. Otros asuntos sociales	Programas de Gasto Federalizado/ Gasto Federalizado	RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
				PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	RC			TOTAL	\$13,615,680.00	\$17,896,859.45	\$17,194,049.96	126.28%
				TOTAL	\$0.00	\$700,619.19	\$700,619.19	0.00%
2	Pp	2. Desarrollo social, 2.7. Otros asuntos sociales	Programas de Gasto Federalizado/ Gasto Federalizado	RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
				PARTICIPACIONES	\$750,000.00	\$750,000.00	\$0.00	0.00%
	RC			TOTAL	\$4,203,795.00	\$6,623,795.00	\$4,223,016.97	100.46%
				TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
				TOTAL	\$4,953,795.00	\$7,373,795.00	\$4,223,016.97	85.25%

No.	Pp 2022/RC	CF/IF	CP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ejercicio de Recursos			%
					PROGRAMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	
3	Pp	1. Gobierno, 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
				PARTICIPACIONES	\$1,015,000.00	\$1,058,000.00	\$117,472.65	11.57%
	RC	OBP SEGURIDAD E INTEGRIDAD SOCIAL PARA EL MUNICIPIO		FISM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
				FORTAMUN	\$580,095.00	\$580,095.00	\$136,877.05	23.60%
			OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
			TOTAL	\$1,595,095.00	\$1,638,095.00	\$254,349.70	15.95%	
4	Pp	1. Gobierno, 1.8. Otros servicios generales	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS	40,000.00	\$40,000.00	\$7,520.50	18.80%
				PARTICIPACIONES	\$1,247,569.36	\$1,247,569.36	\$619,873.62	49.69%
	RC	SPM BIENESTAR Y DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO		FISM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
				FORTAMUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
			OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
			TOTAL	\$1,287,569.36	\$1,287,569.36	\$627,394.12	48.73%	
5	Pp	1. Gobierno, 1.8. Otros servicios generales	Desempeño de las Funciones/E. Prestación de Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS	1,662,824.00	\$1,981,824.00	\$1,205,969.34	72.53%
				PARTICIPACIONES	\$12,292,454.64	\$19,494,214.64	\$16,046,125.63	130.54%
	RC	TAN GESTION GUBERNAMENTAL		FISM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
				FORTAMUN	\$0.00	\$894,000.00	\$894,000.00	0.00%
			OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
			TOTAL	\$13,955,278.64	\$22,370,038.64	\$18,146,094.97	130.03%	
			TOTAL	\$35,407,418.00	\$51,266,976.64	\$41,145,524.91	116.21%	

Nota: la información reflejada en la tabla anterior es con base en la integración de las modificaciones y cumplimiento final de los programas presupuestarios 2023.

Como se aprecia en la tabla anterior el municipio tendrá que mejorar su programación a efecto de que el ejercicio de recursos mejore su vinculación.

Evaluación correspondiente al ejercicio 2023

Ficha Técnica de congruencia y cumplimiento a la Planeación

PMD 2021-2024							
Eje 1.1 Integridad, Seguridad y Paz para Todos							
Nivel	Objetivo		Programa	Estrategia	Línea de Acción	Población Objetivo Atendida	
Eje						Potencial	
	Contribuir a la eficiencia de la seguridad pública y protección civil, mediante la implementación de acciones para salvaguardar a la población del municipio de Molcaxac		Programa 1 Seguridad y Justicia Pública	El H. Ayuntamiento implementa estrategias adecuadas para el fortalecimiento a la seguridad pública dentro del municipio de Molcaxac	Capacitaciones al cuerpo policiaco para su mayor eficacia, impartidas Equipamiento del cuerpo policiaco para el cumplimiento de sus tareas, Realizadas Acciones encaminadas al Fortalecer la protección policiaca en las localidades del municipio, realizadas	6668	5001
	Programa 2 Protección social con relación a la Protección Civil			El H. Ayuntamiento implementa estrategias adecuadas para salvaguardar a la sociedad ante posibles riesgos naturales y/o actividades humanas	Acciones que fortalezcan las facultades de Protección Civil para un mejor cumplimiento de sus actividades Acciones que atiendan oportunamente los servicios que requiere la población del municipio Cultura de Protección civil en el sector público y privado, implementada	6668	

Indicadores

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas		Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
			2023				SÍ/NO	Resultado
1	1.1.1.1 Capacitaciones al cuerpo policiaco para su mayor eficacia, impartidas	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas	100%		Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac	Sí	Razonable
2	1.1.2. Equipamiento del cuerpo policiaco para cumplimiento de sus tareas, Realizadas	Porcentaje de acciones implementadas para el control y mantenimiento de herramientas	100%		Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac	Sí	Razonable
3	1.1.3 Acciones encaminadas al Fortalecer la protección policiaca en las localidades del municipio, realizadas	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de seguridad	100%		Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac	Sí	Razonable

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas		Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
			2023				S/NO	Resultado
4	1.2.1 Acciones que fortalezcan las facultades de Protección Civil para un mejor cumplimiento de sus actividades	Porcentaje de acciones implementadas para la administración de herramientas	100%		Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac	Sí	Razonable
5	1.2.2 Acciones que atiendan oportunamente los servicios que requiere la población municipio	Porcentaje de acciones que atienden los servicios que requiere la población	100%		Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac	Sí	Óptimo
6	1.2.3 Cultura de Protección civil en el sector público y privado, implementada	Porcentaje de capacitaciones para la implementación de la cultura de Protección civil	100%		Regidor de Gobernación y Justicia, y Dirección de protección civil	Seguridad e Integridad para el municipio de Molcaxac	Sí	Razonable

Ficha Técnica de congruencia y cumplimiento a la Planeación

Nivel		Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos					
Eje		Programa		Estrategia		Línea de Acción	
						Potencial	Atendida
Contribuir a la Atención oportuna a población vulnerable mediante inclusión social a través de apoyos	Programa 1. Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	La población en situación de pobreza cuenta con proyectos que permitan acceder a mejoras en su calidad de vida	Labores para la ejecución y mejoramiento de infraestructura básica, realizadas		6668	5001	4708
			Proyectos de fortalecimiento en infraestructura educativa, realizados				
			Proyectos para obras de infraestructura complementaria, implementados				
	Programa 2. Salud y Bienestar para todos	La población del municipio de cuenta con mecanismos para implementar un entorno saludable en el cual se prevenga y atiendan enfermedades del municipio	Campañas de salud a población vulnerable realizadas		6668	5001	1627
			Conferencias y pláticas de prevención de enfermedades ejecutadas				
	Programa 3. Desarrollo municipal a través del FORTAMUN-DF		Equipamiento al área de salud para un mejor servicio, realizado		6668	5001	4708
			Pago de obligaciones en tiempo y forma, realizados		6668	5001	4708

PMD 2021-2024						
Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos						
Nivel	Objetivo	Programa	Estrategia	Línea de Acción	Potencial	Atendida
Eje						
		El H. Ayuntamiento de Molcaxac implementará estrategias adecuadas para la distribución de los recursos de FORTAMUN-DF	Proyectos de mejora de infraestructura urbana, elaborados	Fortalecimiento del equipo de seguridad del Municipio, realizado		
	Programa 4. Fortalecimiento de la educación e implementación del deporte	La población del municipio de Molcaxac cuenta con acciones eficientes para el fortalecimiento de la educación y deporte en el municipio	Acciones para distribución de información a estudiantes, realizadas	Estrategias que permitan el fomento de la cultura física	6668	1608
	Programa 5. Impulsar el desarrollo de grupos vulnerables	El H. Ayuntamiento de Molcaxac implementará estrategias adecuadas para la distribución y alcance de apoyos a grupos vulnerables.	Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables, realizados	Entrega de apoyos de salud a grupos vulnerables, realizados	6668	1627

Indicadores

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas		Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
			2023				SÍ/NO	Resultado
1	3.1.1 Información correspondiente al desarrollo rural, difundida	Porcentaje de campañas para la distribución de información	100%		Dif. encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Sí	Óptimo
2	3.1.2 Apoyos a sector primario, Otorgados	Porcentaje de apoyos entregados al sector rural	100%		Dif. encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria,	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Sí	Óptimo

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
						S/NO	Resultado
3	3.2.1 Actividades que contribuyan al desarrollo ecológico en el municipio de Molcaxac, realizadas	Porcentaje de estrategias implementadas para la concientización sobre el medio ambiente	100%	Dif. encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Si	Óptimo
4	3.2.2 Acciones al cuidado del medio ambiente, realizadas	Porcentaje de acciones realizadas para el cuidado del medio ambiente	100%	Dif. encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Si	Razonable
5	2.2.1 Campañas de salud a población vulnerable realizadas	Porcentaje de campañas de salud realizadas	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y servicios Públicos	Detonando el Bienestar Social en el Municipio	Si	Razonable

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
						S/NO	Resultado
6	2.2.2 Conferencias y pláticas de prevención de enfermedades ejecutadas	Porcentaje de conferencias y pláticas de prevención de enfermedades	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y servicios Públicos	Detonando el Bienestar Social en el Municipio	Sí	Razonable
7	2.2.3 Equipamiento al área de salud para un mejor servicio, realizado	Porcentaje de equipamiento adquirido para el área de salud	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y servicios Públicos	Detonando el Bienestar Social en el Municipio	Sí	Razonable
8	2.3.1 Pago de obligaciones en tiempo y forma, Realizados	Porcentaje de Construcción, Rehabilitación y Remodelación de infraestructura básica	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y servicios Públicos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Sí	Óptimo
9	2.3.2 Proyectos de mejora de infraestructura urbana, elaborados	Porcentaje de proyectos para el mejoramiento de infraestructura educativa	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y servicios Públicos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	No considerado para este ejercicio	
10	2.3.3 Fortalecimiento del equipo de seguridad del Municipio, realizado	Porcentaje de obras de infraestructura complementaria	100%	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y servicios Públicos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Sí	Óptimo
11	2.4.1 Acciones para distribución de información a estudiantes, realizadas	Porcentaje de la implementación de actividades físicas	100%	Dif. encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca y turismo, director de cultura y ganadería	Detonando el Bienestar Social en el Municipio	Sí	Razonable

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
						S/NO	Resultado
12	2.4.2 Estrategias que permitan el fomento de la cultura física mediante actividades deportivas. Implementadas	Porcentaje de actividades implementadas para la difusión de información	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, Jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	Detonando el Bienestar Social en el Municipio	Si	Razonable
13	2.5.1 Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables, realizados	Porcentaje de apoyos entregados a grupos vulnerables	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, Jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	Detonando el Bienestar Social en el Municipio	Si	Óptimo
14	2.5.2 Entrega de apoyos de salud a grupos vulnerables, realizados	Porcentaje de apoyos de salud entregados a grupos vulnerables	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, Jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura	Detonando el Bienestar Social en el Municipio	Si	Óptimo

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas		Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
			2023				S/NO	Resultado
					y turismo, director de agricultura y ganadería			

Ficha Técnica de congruencia y cumplimiento a la Planeación

PMD 2021-2024						
Eje 3 Desarrollo Rural y Ecológico						
Nivel Eje	Objetivo	Programa	Estrategia	Línea de Acción	Potencial	Atendida
Generar un incremento en producción agrícola y ganadera mediante el cuidado del medio ambiente	Programa 1. Mejora e impulsar la productividad del sector agropecuario y ganadero	La población del sector primario cuenta con estrategias implementadas por el H. Ayuntamiento para optimizar sus actividades	Información correspondiente al desarrollo rural , difundida	6668	6668	100
	Programa 2. Fomento de la cultura ecológica	El H. Ayuntamiento implementa estrategias eficientes para la concientización a la sociedad la importancia del cuidado del medio ambiente y su repercusión del mal uso de los recursos naturales	Actividades que contribuyan al desarrollo ecológico en el municipio de Molcaxac, realizadas Acciones al cuidado del medio ambiente , realizadas	6668	5001	2574

Indicadores

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas 2023	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
						S/NO	Resultado
1	3.1.1 Información correspondiente al desarrollo rural . difundida	Porcentaje de campañas para la distribución de información	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Sí	Razonable
2	3.1.2. Apoyos a sector primario, Otorgados	Porcentaje de apoyos entregados al sector rural	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	No considerado para el ejercicio 2023	
3	3.2.1 Actividades que contribuyan al desarrollo ecológico en el municipio de Molcaxac, realizadas	Porcentaje de estrategias implementadas para la concientización sobre el medio ambiente	100%	Dif, encargado de biblioteca, regidor de igualdad de género, regidora de salubridad y asistencia pública, regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería, regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud.	DETONANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO	No considerado para el ejercicio 2023	

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas		Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
			2023				S/NO	Resultado
4	3.2.2 Acciones al cuidado del medio ambiente , realizadas	Porcentaje de acciones realizadas para el cuidado del medio ambiente	100%		jurídico, encargado de biblioteca servicios generales, director de cultura y turismo, director de agricultura y ganadería Dirección de Obras Publicas , Tesorería, Contaduría	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Sí	Razonable

Ficha Técnica de congruencia y cumplimiento a la Planeación

Nivel Eje		Eje 4 Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población				PMD 2021-2024	
Objetivo	Programa	Estrategia	Línea de Acción	Población			
				Potencial	Atendida		
Informar a la sociedad de las acciones realizadas decisiones de gobierno y mejora de servicios públicos	Programa 1. Seguimiento y Cumplimiento de los objetivos establecidos por el ayuntamiento	Y El H. Ayuntamiento de Molcaxac para fortalecer administración Gubernamental	Se Implementarán las estrategias los distintos procesos administrativos durante la gestión 2021-2024.	6668	6668		
	Programa 1. Fortalecimiento de la transparencia para un mejor acceso a la información gubernamental	El H. Ayuntamiento de Molcaxa cuenta con mecanismos adecuados para fortalecer la transparencia gubernamental a favor de la población	Implementar actividades que fortalezcan la hacienda publica y control presupuestal Implementar actividades que fortalezcan la Transparencia del gobierno municipal	6668	5001		

Indicadores

No.	Línea de Acción	Indicador	Metas		Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
			2023				S/NO	Resultado
1	4.1.1 Se implementarán Estrategias las cuales fortalecerán los distintos procesos administrativos durante la gestión 2021-2024.	Porcentaje de acciones implementadas para el seguimiento y evaluación del gobierno	100%		Contraloría, Tesorería, Unidad de Transparencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desempeño, Dirección de Planeación, Titular de archivo General, Síndico Municipal, Regidora de Patrimonio y Hacienda,	Gestión Gubernamental	Sí	Óptimo
2	4.1.2 Implementar actividades que fortalezcan la hacienda pública y control presupuestal	Porcentaje de acciones implementadas para el seguimiento y evaluación Presupuestal	100%		Contraloría, Tesorería, Unidad de Transparencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desempeño, Dirección de Planeación, Titular de archivo General, Síndico Municipal, Regidora de Patrimonio y Hacienda,	Gestión Gubernamental	Sí	Óptimo
3	3.2.1 Implementar actividades que fortalezcan la hacienda pública y control presupuestal	Porcentaje de acciones realizadas la difusión de información de actividades realizadas por el ayuntamiento	100%		Contraloría, Tesorería, Unidad de Transparencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desempeño, Dirección de Planeación, Titular de archivo General, Síndico Municipal, Regidora de Patrimonio y Hacienda,	Gestión Gubernamental	Sí	Óptimo

Cumplimiento a Proyectos de Inversión

Este rubro refleja las acciones realizadas por este ayuntamiento, a fin de atender las prioridades de desarrollo del municipio para efectos de atender la Zona de Atención Prioritaria (ZAP) respecto a infraestructura básica municipal priorizada mediante recursos del Ramo 33 (FISM y FORTAMUN)

No	Proyecto de Inversión	Alineación a la Planeación Municipal		Rubro de Atención	Fuente de Financiamiento	Beneficiarios	
		Eje	Línea de Acción			Directos	Indirectos
1	"RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PARADA EL ARBOLITO – SAN JOSE DE GRACIA DEL KM. 0+000 AL 5+300.00 DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA. (PRIMERA ETAPA DEL KM 4+530.00 AL 5+280.00, LOCALIDAD SAN LUIS TEHUJZOTLA)."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	897	2202
2	"CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE AQUILES SERDAN ENTRE CALLE GALEANA NORTE Y CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE GRACIA DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	1305	6668
3	"RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA PARADA EL ARBOLITO - SAN JOSE DE GRACIA DEL KM 0+000 AL 5+300 DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA DEL KM 2+404.69 AL 3+154.69 LOCALIDAD DE SAN ANDRES MIMIAHUAPAN.)"	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	764	6668
4	"CONSTRUCCION DEL MODULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA TELESECUNDARIA "CARLOS DE SIGUENZA Y GONGORA" CON CLAVE 21ETV0189Z UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES MIMIAHUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Educación	FISM	764	6668
5	"REHABILITACION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 PONIENTE ENTRE CALLE 3 SUR Y CALLE 5 SUR DE LA LOCALIDAD DE MOLCAXAC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	1764	6668

No	Proyecto de Inversión	Alineación a la Planeación Municipal		Rubro de Atención	Fuente de Financiamiento	Beneficiarios	
		Eje	Línea de Acción			Directos	Indirectos
6	"CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE NUEVO LEON ENTRE CALLE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y CALLE DURANGO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HUITZILTEPEC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	1747	6668
7	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES 4 ORIENTE, AV. 5 DE MAYO, DE LA LOCALIDAD DE MOLCAXAC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Electrificación	FISM	1764	6668
8	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES, GALEANA NORTE, GALEANA, DEL CARRIL EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS TEHUZOTLA, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Electrificación	FISM	1747	6668
9	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE, CAMINO NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE GRACIA, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Electrificación	FISM	1661	6668
10	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES, DURANGO, CHIAPAS, AV. JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HUITZILTEPEC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Electrificación	FISM	55	1747
11	"RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA DEL E.C. KM 35.0 (LA COLORADA - ACATLAN)- SAN JOSE DE	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el	Urbanización	FISM	1700	2966

No	Proyecto de Inversión	Alineación a la Planeación Municipal		Rubro de Atención	Fuente de Financiamiento	Beneficiarios	
		Eje	Línea de Acción			Directos	Indirectos
	GRACIA CON UNA LONGITUD DE 3,789.80 METROS, INICIANDO EN LA CARRETERA LA COLORADA - ACATLAN TRAMO: LA COLORADA - IXCAQUIXTLA, EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRES MIMIAHUAPAN Y SAN LUIS TEHUIZOTLA, EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, EN EL ESTADO DE PUEBLA"		Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)				
12	"CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL (SEGUNDA ETAPA DEL 0+184.18 AL 0+306.93) EN LA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 68 CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DST0071P UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HUITZILTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Urbanización	FISM	180	1747
13	"CONSTRUCCION DEL MODULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN LA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EPR0197J UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MOLCAXAC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Educación	FISM	144	1764
14	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 3 Desarrollo municipal a través del FORTAMUN-DF	Pago de Obligaciones	FORTAMUN	6477	6477
15	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE POZOS DEL PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2023	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 3 Desarrollo municipal a través del FORTAMUN-DF	Pago de Obligaciones	FORTAMUN	1764	1764
16	PAGO DE RELLENO SANITARIO PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa 3 Desarrollo municipal a través del FORTAMUN-DF	Pago de Obligaciones	FORTAMUN	6477	6477

No	Proyecto de Inversión	Alineación a la Planeación Municipal		Rubro de Atención	Fuente de Financiamiento	Beneficiarios	
		Eje	Línea de Acción			Directos	Indirectos
17	PAGO DE SUELDOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC EJERCICIO 2023	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través del FORTAMUN-DF	Seguridad Publica	FORTAMUN	7	7
18	"ADQUISICION DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA POLICIAS DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través del FORTAMUN-DF	Seguridad Publica	FORTAMUN	14	14
19	"RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA DEL E.C. KM 35.0 (LA COLORADA - ACATLAN).- SAN JOSE DE GRACIA CON UNA LONGITUD DE 3,789.80 METROS, INICIANDO EN LA CARRETERA LA COLORADA - ACATLAN TRAMO: LA COLORADA - IXCAQUIXTLA, EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRES MIMIAHUAPAN Y SAN LUIS TEHUIZOTLA, EN EL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, EN EL ESTADO DE PUEBLA"	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través del FORTAMUN-DF	Urbanización	FORTAMUN	1700	6477
20	"REHABILITACION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 2 ORIENTE ENTRE CARRETERA CUAPIAXTLA - ACATLAN DE OSORIO Y CALLE 2 NORTE EN LA LOCALIDAD DE MOLCAXAC, MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA."	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través del FORTAMUN-DF	Urbanización	FORTAMUN	240	1764
21	"AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HUITZILTEPEC, DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA"	Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos	Programa municipal a través del FORTAMUN-DF	Agua Potable	FORTAMUN	1747	1747

Resumen de Evaluación Cualitativa

Con base en las revisiones periódicas al cumplimiento de los programas presupuestarios 2023 realizadas por contraloría y al cumplimiento final de los programas presupuestarios, se obtuvo que para el ejercicio 2023 este ayuntamiento, presenta un cumplimiento **razonable** respecto a los objetivos, metas, prioridades de desarrollo, así como proyectos de inversión establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Es importante indicar que los parámetros cualitativos del presente reporte se establecen de la manera siguiente:

	Óptimo	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 96% al 100%
	Razonable	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 80% al 95.99%
	Crítico	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 0% al 79.99%
	No iniciada	Siempre y cuando está justificada y haya dependido de un factor externo

Conforme a lo anterior, se presenta un resumen que engloba los aspectos que se consideraron para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de este municipio, respecto al ejercicio 2023.

RUBRO EVALUADO	CUALIFICACIÓN	HALLAZGOS
Instrumentos de Planeación Estratégica	Óptimo	El Municipio Molcaxac cuenta con instrumentos de planeación estratégica como lo es el PMD 2021-2024, mismo que guarda congruencia con las disposiciones legales, normativas, reglamentarias y administrativas aplicables Respecto al carácter de norma general el PMD 2021-2024, se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla Asimismo, se atendió a la modificación del PMD 2021-2024, con base en las modificaciones del PED 2019-2024
Instrumentación	Razonable	Los Instrumentos de planeación, programación y presupuestación, fueron desarrollados desde la MML-MIR, guardan congruencia entre sí, existe evidencia de su seguimiento y control mediante su registro en el Sistema Contable Gubernamental. Incluyen indicadores estratégicos y de gestión susceptibles de mejora y presupuestación

RUBRO EVALUADO	CUALIFICACIÓN	HALLAZGOS
Control	Óptimo	El municipio de Molcaxac cuenta con mecanismos de control y seguimiento a los programas presupuestarios, los cuales permiten una toma de decisiones oportuna
Rendición de cuentas y transparencia	Óptimo	El municipio mediante su Sitio Web publica en términos del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros, su presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, Programa Anual de Evaluación, los estados programáticos, presupuestales y contables, teniendo pendientes lo relacionado con los trimestrales de los resultados de los fondos en el SRFT y completa en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social,
Consistencia y Calidad de la información	Óptimo	Los instrumentos derivados de la planeación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación, así como los relacionados con la rendición de cuentas y transparencia, cumplen con las disposiciones legales, normativas, administrativas, reglamentarias aplicables
Congruencia de resultados a nivel programático presupuestal	Razonable	Los resultados del ejercicio de los recursos para la consecución del PMD correspondiente al ejercicio 2023, cumplen con las disposiciones legales, normativas, administrativas, reglamentarias aplicables para la asignación de recursos, sin embargo, existen aspectos susceptibles de mejora respecto a la instrumentación, por lo que se considera que el desempeño municipal respecto a rubros cualitativos es razonable, requiriendo el fortalecimiento de mejora continua como la implementación de ASM.

Elaboró



CONTRALORÍA MUNICIPAL
MOLCAXAC, PUE.
2021-2024

C. JOSÉ ALBERTO CID HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DE
MOLCAXAC, PUEBLA

Aprobó



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MOLCAXAC, PUE.
2021-2024

C. GERARDO FLORES CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
DE MOLCAXAC, PUEBLA

Visto Bueno



TESORERÍA MUNICIPAL
MOLCAXAC, PUE.
2021-2024

VIOLETA CRUZ CRUZ
TESORERA MUNICIPAL DE
MOLCAXAC, PUEBLA.